

Expediente: 4263/20
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R.– C/ DRUBE RICARDO DARIO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27255437122 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR
90000000000 - DRUBE, RICARDO DARIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 4263/20



H108012690181

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ DRUBE RICARDO DARIO s/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 4263/20 Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. I) Agréguese y téngase presente la reposición de planilla fiscal. II) Proveyendo lo pertinente, conforme constancias de autos y la conformidad manifestada por la apoderada de la parte actora con el Art. 35 de la Ley 5480 procédase al levantamiento de embargo dispuesto al demandado **DRUBE RICARDO DARIO, CUIT N° 20-22558191-7** en proveído de fecha 27/8/2024. A sus efectos, líbrese oficio al Banco de Galicia y Bs. As. SA.. MLI-4263/20

Actuación firmada en fecha 06/05/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.